

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Español como Segunda Lengua / Máster / UCM / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311930
Denominación Título:	Máster Universitario en Español como Segunda Lengua
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-11-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda revisar las guías docentes de forma que recojan las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación, etc. establecidos en la Memoria de verificación".
2. "Se recomienda diseñar un plan de actividades (seminarios, conferencias, jornadas) con contenidos orientados a la formación profesional de ELE y que puedan integrar el plan formativo del alumnado".

En el Especial Seguimiento del año 2020 se concluyó que las acciones emprendidas para subsanar las recomendaciones resultaron satisfactorias, por lo que se cambia la letra del criterio de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés".
2. "Se deben implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título".
3. "Se debe fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos".

En el Especial Seguimiento en el 2020 se consideraban parcialmente atendidas las recomendaciones dado que no había encuestas al PAS y la participación del profesorado era muy baja. Actualmente, los responsables del título han implantado unas encuestas internas al profesorado y al alumnado del título con una participación adecuada. Quedaría pendiente la implantación de la encuesta al PAS por parte del rectorado.

Por todo lo anterior, se cambia la valoración a una B.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba con una D este criterio e incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación necesaria:

1. "Se deben incorporar más profesores especialistas en ELE, de modo que mejore la ratio profesor/alumno y la oferta se pueda ajustar al incremento de alumnos previsto en la modificación de la Memoria".

La Universidad ha incorporado cuatro profesores ayudantes doctores con perfil de investigación en español como lengua extranjera donde dos de ellos imparten docencia en la titulación y todos ellos dirigen Trabajos Fin de Máster. Aunque el número de plazas de nuevo ingreso se aumentó hasta 100, el número de matriculados actuales permite una ratio adecuada profesor/alumno en lo que se refiere a la dirección de los TFM. Aun así, sería deseable incrementar el número del profesorado.

Por tanto, se cambia la valoración de D a B.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda introducir medidas para mejorar la ratio de distribución profesor/alumno no solo en lo referido a la impartición y seguimiento de las prácticas y el TFM, sino también al resto de las asignaturas".

Como se ha comentado en el Criterio 4, el ratio profesor/alumno es adecuada.

2. "Se recomienda que se convalide (parcial o totalmente) el Prácticum a aquellos estudiantes que hayan realizado una actividad profesional vinculada a la enseñanza del Español".

La Universidad publica en su página web la manera en la que el alumnado puede solicitar el reconocimiento de su experiencia docente previa a la evaluación del Prácticum.

Por todo lo anterior, se eleva la calificación a B.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
